

## CARTAS

la industria de la reproducción subrogada es explotador y abusivo”.

Nadie discrimina a los niños nacidos por gestación subrogada. Oponerse a una práctica y respetar plenamente a quienes nacieron bajo ella no son posturas incompatibles. Precisamente porque nos importa su bienestar, preocupa una práctica que los cosifica contractualmente y les niega el derecho a conocer sus orígenes, según la Convención sobre los Derechos del Niño.

La mayoría de las mujeres que gestan por encargo se encuentran en situaciones de vulnerabilidad económica o social. En ese contexto, el “consentimiento” no es libre: está condicionado por la necesidad. Y aun si se acepta que es libre, el contrato mismo lo anula: las gestantes quedan sujetas a cláusulas que controlan su dieta, su movilidad, su vida íntima y hasta la posibilidad de abortar según la voluntad de los comitentes.

A eso no se le llama regular. Se le llama legitimar.

**Javiera Bellolio**

Universidad de los Andes

## MADRES EN LAS CÁRCELES

SEÑOR DIRECTOR:

De acuerdo a cifras oficiales, hoy en Chile hay más de 120 niños y niñas menores de dos años viviendo junto a sus madres en la cárcel y 35 mujeres embarazadas privadas de libertad. Más de la mitad están en prisión preventiva, sin condena.

Largas horas de encierro, lugares con escasa luz natural, mala ventilación, poco o nulo contacto con el exterior y obstáculos para acceder a atenciones de salud son solo algunos de los problemas en las secciones materno-infantiles. Esto, sumado a la temprana separación de la madre a los dos años, tiene repercusiones que profundizan vulnerabilidades preexistentes y genera profundos daños en el desarrollo de estas niñas y niños.

Pese a que existen políticas focalizadas en este grupo, como el programa Creciendo Juntos, su capacidad es acotada, y la falta de coordinación interinstitucional genera nudos críticos que repercuten tanto en madres como en niñas y niños.

Desde el 2017, existe en el Senado un proyecto que permitiría que estas mujeres cumplan sus condenas con penas alternativas a la privación de

## GESTACIÓN SUBROGADA

SEÑOR DIRECTOR:

La carta de Javier Silva pone sobre la mesa preguntas legítimas que merecen una respuesta directa.

La posición que sostenemos no es un invento ni una consigna: es la conclusión del informe que Reem Alsalem, Relatora Especial de la ONU sobre violencia contra las mujeres y las niñas, presentó en octubre de 2025 ante la Asamblea General. Su diagnóstico fue inequívoco: “el *modus operandi* de